

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS CORPORATIVAS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SERVICIO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DURANTE LOS AÑOS 2023 A 2026 (EXPEDIENTE 0005-CSDC-2022-000001)

ACTA DE ADMISIÓN Y SUBSANACIÓN

A las 12,00 horas del día 1 de diciembre de 2022, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DEL SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE EVOLUCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS CORPORATIVAS Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DAN SERVICIO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DURANTE LOS AÑOS 2023 A 2026 (EXPEDIENTE 0005-CSDC-2022-000001)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Juan Antonio Rozas Aranguren (Director del Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, RRHH y SITNA).
- Vocal: Alberto Solchaga Ibero, Director del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Jokin Sanz Ureta, Director del Servicio de Sistemas de Tecnologías de Salud de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización (DGTD).
- Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada (Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital).
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto acordar la admisión, inadmisión o solicitud de subsanación de las

empresas que han solicitado la participación en el SDC de referencia.

Han solicitado la admisión al SDC las siguientes empresas:

- SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., ha presentado solicitud para los lotes 1,2,4 y 8.
- INETUM NORTE S.L.U., ha presentado solicitud para los lotes 1,2,4,5,6,7,8 y 9.
- PIXELWARE, S.A., ha presentado solicitud para el lote 7.
- RICOH SPAIN IT SERVICES SL, ha presentado solicitud para los lotes 1,3,4,7 y 8.
- CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES SI, S.L., ha presentado solicitud para los lotes 7,8 y 9.
- IBERMATICA S.A. ha presentado solicitud para los lotes 1,2,3,4,5,6,7 y 8.
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. ha presentado solicitud para los lotes 4,5,6 y 8.
- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. ha presentado solicitud para el lote 9.

La Mesa de contratación ha aprobado la valoración técnica de las solicitudes de participación, realizada de acuerdo con los requerimientos establecidos en el pliego regulador y que figura en el informe técnico realizado a solicitud de la Mesa, que se adjunta a la presente acta como anexo, y que la Mesa asume íntegramente.

Se acuerda la admisión de las siguientes empresas:

- SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., con CIF A48476006, en los lotes 1,2 y 8.
- INETUM NORTE SLU con CIF B48301865, el día 18.11.2022, en los lotes 1,2,5,6,7,8 y 9.
- PIXELWARE, S.A., con CIF A81142358, en el lote 7.
- RICOH SPAIN IT SERVICES SL, con CIF B66068081, el día 25.11.2022, en los lotes 3,7 y 8.
- CONSULTORÍA Y COMUNICACIONES SI, S.L., con CIF B31549256, en los lotes 7,8 y 9.
- IBERMATICA S.A. con CIF A20038915, el día 24.11.2022, en los lotes 1,2,3,5,6,7,8 y 9.
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. con CIF B81866014, en los lotes 5,6 y 8.
- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. con CIFA81608077, en el lote 9.

Igualmente, se acuerda requerir la subsanación de sus solicitudes de participación a las siguientes empresas:

- SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A., en el Lote 4.
- RICOH SPAIN IT SERVICES SL, en el Lote 1 y 4.
- INETUM NORTE SLU, en el Lote 4.
- STRATESYS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., en el Lote 4.
- IBERMATICA S.A. en el Lote 4.

En caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, las empresas quedarán inadmitidas en los correspondientes lotes por no haber acreditado la solvencia técnica exigida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad.

El Presidente de la Mesa de Contratación

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Juan Antonio Rozas Aranguren

Argi Zanduetta Criado